BOME NÚI	M. 4273 - MELILLA,	MARTI	ES 28 D	E FEBRE	RO DE 2006 -	PAG. 613
2005000000743	8 AMATE*QUESADA,ANTONI O	60	OMT/42-,2-I1	-7310 -DKD	ANDINO, CAPITAN	27/07/2005 15:22:00
2005000000763	8 TORRES*GARCIA,LOURDE S	100	OMT/42-,1-K3	ML-7502 -E	ESPAÑA	02/08/2005 11:07:00
2005000000765	1 KADDOUR*AHMED,RACHID A	120	OMT/18-,3-1	ML-5211 -E	ALFONSO XIII	17/08/2005 12:50:00
2005000000748	3 MOHAMED*MOHAMED,ABD ELMALIK	100	OMT/42-,1-J1	ML-2693 -E	LOPE DE VEGA	28/07/2005 9:00:00
2005000000767	4 RAMIREZ*VELEZ,DOLORE S	120	OMT/18-,3-1	-3029 - DFW	ALFONSO XIII	18/08/2005 19:48:00
2005000000768	4 LAHSAINI*TUHAMI,MALIKA	60	OMT/42-,2-C1	ML-2007 -D	ESPAÑA	03/08/2005 13:00:00
200500000075	2 ABDEL*LAH,MIMON TAHIRI MIMOUN	120	OMT/18-,3-1	ML-3709 -C	POLAVIEJA, GENERAL	13/08/2005 1:08:00
200500000073	SANCHEZ*MARTINEZ,EMIL IO	60	OMT/42-,2-H	-3844 -CBK	CISNEROS, CARDENAL	25/07/2005 19:30:00
200500000073	98 RENEDO*UDAONDO,CESA R	30	OMT/38-,2-	-2550 -CRK	MACIAS, GENERAL	26/07/2005 11:15:00
200500000079	99 AMARUCH*HASSAN,MIMO N	60	OMT/39-,1-	-5666 -BPY	LOPEZ MORENO	12/08/2005 12:45:00
200500000082	28 MALIK EL HANDAOUI	180	OMT/33-,1-	-4019 -BPV	FARHANA	22/08/2005 15:30:00
200500000081	06 SAID ROTBI	100	OMT/42-,1-K4	-1498 - BRG	JUAN CARLOS I, REY	17/08/2005 12:50:00
200500000081	24 MOHAMED*MUSA,MORUD	30	OMT/47-,2-1	-8895 -CDL	GARCIA CABRELLES	18/08/2005 12:00:00
200500000081	41 EL MOKHTAR RIFI	100	OMT/42-,2-J	-4171 -BPD	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/08/2005 17:25:00

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

336.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 17 de febrero de 2006.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Pilar Cabo León.